



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2023

Expte. Nº 23.273/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUB-TESORERO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0315-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 118 obra el Acta de Cierre de Inscripción detallando la inscripción de dos (2) postulantes para la citada convocatoria.

QUE por Resolución R-Nº 0628-2019 se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Sra. Graciela Isabel LÓPEZ, quien se encuentra imposibilitada de participar como miembro del Jurado por razones de salud, y se suspende el Concurso.

QUE a fs. 135/139 obra la presentación efectuada por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, a cargo de la TESORERÍA GENERAL, por la que solicita la continuidad del proceso del concurso.

QUE mediante Nota Nº 818-DGP-22 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL expresa que es viable dar continuidad a la petición dada la vacante existente. Asimismo, y dado el tiempo transcurrido -3 años y siete meses- aconseja se solicite dictamen jurídico respecto de la continuidad de la vigencia de la resolución de la convocatoria o la realización de una nueva, debiéndose determinar también la conformación del jurado pertinente como la actualización de los antecedentes de los postulantes.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 21.385 analiza las actuaciones y expresa que: *"teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, en mi opinión corresponde emitir resolución dejando sin efecto la convocatoria a concurso efectuada por Resolución Rectoral Nº 0315-2019, y disponer un nuevo llamado, mediante un nuevo expediente, corrigiendo la carátula en el sentido de que el cargo a concursar corresponde al agrupamiento administrativo, y no profesional tal como reza la misma"*.-

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUB-TESORERO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la TESORERÍA GENERAL esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0315-2019, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA